

JCLP/mcfg

EXPTE.: Nº 2016/017

Con fecha 16/11/2017 el Presidente del Instituto Municipal del Deporte ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

“1.-ASUNTO:

Adjudicación de la contratación del Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra de Instalación de Barandilla de Seguridad en el Circuito Deportivo Urbano de Carrera desde El Chato hasta la Playa de la Caleta.

2.- NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- Art. 151 y ss. del TRLCSP.
- Acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, en sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2017, al punto 11 Urgencias, apartado 3.

3.- ANTECEDENTES:

- Informe de necesidad del Concejal Delegado de Deportes de fecha 15 de diciembre de 2016 solicitando inicio de expediente de contratación del Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra de Instalación de Barandilla de Seguridad en el Circuito Deportivo Urbano de Carrera desde El Chato hasta la Playa de la Caleta.

-Informe Técnico-Jurídico del Secretario Delegado y del Gerente del IMD sobre la contratación del Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra de Instalación de Barandilla de Seguridad en el Circuito Deportivo Urbano de Carrera desde El Chato hasta la Playa de la Caleta de fecha 06/02/2017.

- Igualmente, con fecha 06/02/2017 Acta de replanteo del Arquitecto de la Oficina Técnica e Informe de remisión y supervisión de memoria valorada.

- Con fecha 10/02/2017, el Interventor Delegado del IMD emitió informe de fiscalización aprobando la contratación del Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra de Instalación de Barandilla de Seguridad en el Circuito Deportivo Urbano de Carrera desde El Chato hasta la Playa de la Caleta.

-Certificado del Secretario General del Ayuntamiento relativo a las vías: Amílcar Barca y Fernández Ladreda acreditando que estas vías urbanas se encuentran incluidas en el Inventario General de Bienes de la Corporación.

- Informe Jurídico del Secretario Delegado y del Gerente del IMD de fecha 11/04/2017 sobre la contratación del Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra de Instalación de Barandilla de Seguridad en el Circuito Deportivo Urbano de Carrera desde El Chato hasta la Playa de la Caleta.

- Aprobado por Consejo Rector del IMD, con fecha 18 de Abril de 2017, en sesión extraordinaria, al punto 2 de Orden del Día, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir, junto con el proyecto de obras, la contratación del Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra de Instalación de Barandilla de Seguridad en el Circuito Deportivo Urbano de Carrera desde El Chato hasta la Playa de la Caleta.

- Publicado con fecha 26/06/2017 en el BOP y en el perfil del contratante del Instituto Municipal del Deporte, el anuncio de contratación, mediante el Procedimiento de adjudicación por tramitación ordinaria, procedimiento: abierto y un único criterio para la adjudicación: el precio más bajo.

- Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, en sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2017, al punto 11 Urgencias, apartado 3, por el que se rechaza la oferta presentada



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Departamento Administrativo
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
<http://deporte.cadiz.es>

por determinada empresa por incurrir en baja temeraria, se aprueba la clasificación de ofertas admitidas, se requiere la presentación de documentación por parte de la empresa CAMINOS, CANALES Y PUERTOS S.A., con propuesta de adjudicación del contrato a la misma, por presentar la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio, y se delega en la Presidencia del IMD las competencias de de adjudicación y formalización del contrato expediente 2016/017.

- Requerida la documentación administrativa exigida en los pliegos de contratación, consta su presentación en tiempo y forma por la empresa CAMINOS, CANALES Y PUERTOS S.A.

4.- DISPONGO:

Aprobar la adjudicación de la contratación del Proyecto Básico y de Ejecución de la Obra de Instalación de Barandilla de Seguridad en el Circuito Deportivo Urbano de Carrera desde El Chato hasta la Playa de la Caleta, con la empresa CAMINOS, CANALES Y PUERTOS S.A., CIF A-11062700, cuya oferta de 151.899,69 €, más el Impuesto sobre el Valor Añadido que sea exigible, y que al tipo del 21% suponen 31.898,93 € adicionales, por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que, conforme a los establecido en los pliegos de contratación, el único criterio de adjudicación es el precio.

Dese cuenta de esta Resolución al próximo Consejo Rector de Deportes.”

Contra el presente acuerdo podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Instituto Municipal del Deporte, o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Cádiz, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba esta notificación, no pudiendo simultanear ambos recursos y sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.



Cádiz, a 16 de Noviembre de 2017
EL SECRETARIO DELEGADO DEL IMD,

Fdo: Juan Carlos López Pelayo.

CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, S.A.
Avda. Europa, Edificio Cotano, 3ª Planta Dcha.
11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).-